



Garantías y crédito horario

- Además del crédito horario establecido por la Ley de 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, se garantiza el tiempo necesario para reuniones convocadas por la empresa o del Comité de Seguridad y Salud.

Propuestas de la USO para la Acción Sindical en PRL

- Participar en las evaluaciones de riesgos.
- Actuar en los cambios de puesto de personas especialmente sensibles.
- Gestión de los problemas con las mutuas y la incapacidad temporal.
- Implementación de medidas ante accidentes laborales y enfermedades profesionales.
- Acompañamiento de técnicos para evaluaciones de riesgos.
- Tiempo para formación en materia de prevención.



Web de USO



App de USO para Android



App de USO para iOS

DA EL PASO, ¡AFÍLIATE! EN: www.uso.es



Síguenos en:



Sé el cambio, tú decides



1 8 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0

Con la SALUD LABORAL



Sé el cambio, tú decides



La **USO** con la **SALUD LABORAL**

La PRL es una deuda pendiente en las pymes, que es donde se producen la mayor parte de accidentes laborales. Por ello, es fundamental que se celebren elecciones para que, a través de los delegados y delegadas de personal, que son a su vez delegados y delegadas de prevención, se lleve a cabo la labor de defensa, asesoramiento, propuesta y denuncia para conseguir unas condiciones laborales más saludables y seguras.

Los delegados y delegadas de prevención son: representantes de las personas trabajadoras con funciones específicas en materia de prevención.



Deben ser consultados e informados acerca de: **información sobre riesgos y medidas preventivas**

- La organización y desarrollo de las actividades de protección de la salud y prevención de los riesgos, plan de prevención; evaluación de riesgos; planificación preventiva; EPIS, servicio de prevención, etc.
- Accidentes laborales y enfermedades profesionales.
- Formación en materia preventiva, su proyecto, planificación y contenidos.
- Los resultados de los controles periódicos y estadísticas de la vigilancia de la salud.
- Incorporación de personal de empresas de trabajo temporal y condiciones de subcontratas.



Para contribuir a la mejora de las condiciones laborales pueden:

- Denunciar en la Inspección de Trabajo incumplimientos de la ley o acuerdos.
- Proponer medidas preventivas.
- Recibir asesoramiento y apoyo sindical: el servicio de prevención debe asesorarlos.
- Los asesores y asesoras del sindicato pueden acudir a los Comités de Seguridad y Salud. Paralización del trabajo en caso de riesgo grave e inminente.
- Ser informados sobre los accidentes. Pueden presentarse, incluso fuera de su jornada, en el lugar de los hechos y participar en la investigación.
- Coordinarse con representantes de otras empresas: los delegados y delegadas de prevención de empresas en las que concurren otras deben ser consultados sobre las mismas. Podrán reunirse con los delegados y delegadas de prevención de las otras empresas o con la plantilla.
- Inspeccionar los lugares de trabajo y acompañar a los técnicos de prevención en sus visitas de evaluación y a la Inspección de Trabajo.

